

VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 122

## JUNTA VECINAL DE CACICEDO

**CVE-2018-5785** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 3/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Cacicedo para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Cacicedo, 30 de diciembre de 2017.

El presidente,  
Ángel Bedia del Campo.

[2018/5785](#)